



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal



DECRETO DE ALCALDÍA N° 253 / 2020.

ZAPALLAR, **22 ENE 2020** de 2020.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 2.489/2016 del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna.

DECRETO:

1° ASIGNASE FONDOS POR RENDIR para el año 2020, al funcionario que se individualiza, según siguiente detalle:

NOMBRE	RUT	MONTO	DEPARTAMENTO
ANDRÉS OELCKERS SAINZ		\$ 150.000	SEGURIDAD

IMPUTESE el gasto al ítem 114.03.00.000.000.000: Anticipo a Rendir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,


G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal


GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C: Decretos / Cajas Chicas / Fondos por Rendir.

- DISTRIBUCION:**
- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
 - 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
 - 3.- ARCHIVO.

RRHH / CTL / SEC / MGG/mfa.

